



Condiciones de campaña **Hogar30 Enero y Febrero**

1. Objeto de la promoción

Mediante las bases que a continuación se relacionan La empresa Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija (en adelante, Pelayo), con C.I.F. G-28031466, con domicilio en Madrid, Calle Santa Engracia, 67-69, establece las normas reguladoras de una nueva promoción consistente en el regalo de un cupón (bono descuento) canjeable a través del sitio web www.turegalopelayo.com y con un valor de 30€, para utilizarlo en compras que se efectúen en Amazon, El Corte inglés, Decathlon, Carrefour, Eroski, Cepsa e IKEA, tras contratar una póliza del ramo de seguro de hogar de cualquiera de las modalidades distribuidas por Pelayo durante el periodo promocional, con una prima de seguro cuyo importe sea igual o superior a 198€.

2. Participantes

En la promoción participarán todas aquellas personas físicas mayores de edad, que contraten durante el periodo de campaña, un seguro del ramo de hogar de cualquiera de las modalidades comercializadas por Pelayo Mutua de Seguros, con una prima de seguro cuyo importe sea igual o superior a 198€.

3. Ámbito

"Hogar30 Enero y Febrero" es una campaña que Pelayo lanza a nivel nacional.

Participan en esta promoción los siguientes canales de venta: Agentes Representantes, ACS y Canal Directo

4. Duración

La promoción comienza el 20 de enero a las 8h y finaliza el 28 de febrero de 2025 a las 23:59h, ambos inclusive, o hasta ser entregados todos los cupones regalo (2.000 unidades).

5. Regalos

Durante el desarrollo de la promoción se repartirán 2.000 cupones regalo (bonos descuentos), con un valor unitario de 30 euros, canjeables en el sitio web www.turegalopelayo.com, para ser utilizados en compras que se realicen en Amazon, El Corte inglés, Decathlon, Carrefour, Eroski, Cepsa e IKEA, de acuerdo con las condiciones de la promoción.



Estos regalos de promoción no son sustituibles por dinero, ni se permite el cambio, modificación o compensación, ni su cesión a terceros.

Cada regalo no se entregará a personas distintas al participante que facilite sus datos. PELAYO se reserva el derecho de cambiar los mismos por otros de equivalente valor.

6. Mecánica de la promoción

La participación en la promoción es gratuita y voluntaria y supone la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases.

Tras realizarse la contratación de una póliza del ramo y modalidades en promoción, a través de los canales de venta indicados en el apartado 3, con una prima de seguro cuyo importe sea igual o superior a 198€, se remitirá a los clientes un email o sms con el cupón (bono descuento) en el que se indicará el código correspondiente para poder ser canjeado

Los cupones deben canjearse en el plazo de un mes desde su recepción, a través del sitio web www.turegalopelayo.com, poniendo el código que figura en el cupón recibido, y facilitando igualmente una dirección de correo electrónico o, en caso de no tenerla, un número de teléfono para que se les remita el bono descuento de regalo. El bono descuento obtenido podrá ser utilizado en compras que se realicen en Amazon, El Corte Inglés, Decathlon, Carrefour, Eroski, Cepsa o IKEA.

Todas las pólizas de seguro deberán ser contratadas durante el periodo de campaña, y su fecha de efecto límite tendrá que ser el 31 de mayo de 2025.

La aceptación del obsequio por el participante es de carácter voluntario, renunciando a cualquier reclamación contra Pelayo por tal motivo.

Tras la recepción del regalo, los participantes dispondrán de un plazo máximo de un mes a contar desde la finalización de la promoción, para reclamar a Pelayo cualquier incidencia relacionada con dicho cupón (pérdida, extravío, o imposibilidad de obtener el bono descuento).

7.- Exclusiones

La presente promoción no alcanzará:

- A contrataciones de otros ramos diferentes a los incluidos en la promoción
- Se entregará un único cupón por póliza contratada
- Fecha de efecto posterior al 31 de mayo de 2025
- Campaña no aplicable a bajas y altas de un mismo riesgo
- Pólizas con una prima de seguro cuyo importe sea inferior a 198€.
- No compatible con otras promociones

8. Modificaciones y/o anexos



Pelayo se reserva el derecho a realizar modificaciones, añadir anexos sucesivos y, en general, realizar cuantos cambios redunden en el buen fin de la promoción, así como en la organización y/o gestión de la misma, cuando concurran causas que así lo justifiquen, no perjudiquen a los participantes y se comuniquen a éstos debidamente a través de la propia página web de Pelayo.

Estas condiciones se incluirán en la página web de Pelayo, a disposición de todos nuestros clientes.

9. Cancelación

Pelayo se reserva igualmente el derecho a cancelar parcial o totalmente la promoción, si fuera necesario, por causa de fuerza mayor o por cualesquiera otras causas que resultasen ajenas a su voluntad.

10.- Derecho de eliminación participaciones fraudulentas

Pelayo se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la promoción en su conjunto.

11. Interpretación

Toda la dificultad que surja o nazca a partir de la aplicación o de la interpretación de las presentes condiciones, será resuelta en última instancia por la organización de la promoción.

12. Protección de Datos de Carácter Personal

De conformidad con la normativa vigente, los datos personales facilitados voluntariamente a Pelayo en relación con la presente promoción serán tratados por Pelayo Mutua de Seguros, en calidad de Responsable del Tratamiento, con domicilio social en calle Santa Engracia 67-69, 28010 de Madrid.

La finalidad del tratamiento de sus datos es la de gestionar su participación en la promoción de acuerdo a estas bases. Esta finalidad está basada en su consentimiento para participar en la promoción.

El tratamiento de sus datos es obligatorio para gestionar la presente promoción: Negarse a facilitarlos impedirá la participación en la misma.

Podrá ejercitar en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad, de limitación y oposición a su tratamiento ante el Responsable, Pelayo Mutua de Seguros, C/ Santa Engracia, 67, 28010 Madrid o en la dirección de correo electrónico protecciondedatos@pelayo.com, en ambos casos incluyendo en el asunto la referencia: "Protección de Datos", e identificándose.

Puede consultar la información adicional sobre nuestra política de privacidad en www.turegalopelayo.com.

Madrid 17 de enero de 2025

ANEXO

1.- Objeto

De acuerdo con lo establecido en el apartado 8 de las Condiciones de la promoción **"Hogar30 Enero y Febrero"**, de la empresa Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija (en adelante Pelayo), con C.I.F. G-28031466, y domicilio en Madrid, Calle Santa Engracia 67-69, el presente Anexo tiene como objeto ampliar el "periodo promocional", establecido en el apartado 4 de las Condiciones antes indicadas, pasando a finalizar esta campaña promocional a las 23:59 horas del día 31 de marzo de 2025 cuyas pólizas contratadas igualen o superen una prima de seguro por importe de 198€ en recibo, o anticipadamente, en caso de que se entreguen la totalidad de regalos destinados a esta campaña (2.000 cupones regalo canjeables en el sitio web www.turegalopelayo.com, para ser utilizados en compras que se realicen en Amazon.es , El Corte Inglés, Eroski, CEPSA, IKEA o Decathlon).

Todas las contrataciones efectuadas durante este nuevo periodo promocional ampliado, deberán ser contratadas a través de Canal Directo

2.- General

Cuanto se dispone en los apartados 8, y 9 de las Condiciones de la Promoción de la cual forma parte integrante este documento, será igualmente de aplicación a lo establecido en el presente Anexo.

Madrid a 3 de marzo de 2025

ANEXO II

1.- Objeto

De acuerdo con lo establecido en el apartado 8 de las Condiciones de la promoción **"Hogar30 Enero y Febrero"**, de la empresa Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija (en adelante Pelayo), con C.I.F. G-28031466, y domicilio en Madrid, Calle Santa Engracia 67-69, el presente Anexo tiene como objeto ampliar el "periodo promocional", establecido en el apartado 4 de las Condiciones antes indicadas, pasando a finalizar esta campaña promocional a las 23:59 horas del día 30 de junio de 2025 cuyas pólizas contratadas igualen o superen una prima de seguro por importe de 198€ en recibo, o anticipadamente, en caso de que se entreguen la totalidad de regalos destinados a esta campaña (2.000



cupones regalo canjeables en el sitio web www.turegalopelayo.com, para ser utilizados en compras que se realicen en Amazon.es , El Corte Inglés, Eroski, CEPSA, IKEA o Decathlon).

Todas las contrataciones efectuadas durante este nuevo periodo promocional ampliado, deberán ser contratadas a través de Canal Directo, ACS o Agentes representantes

2.- General

Cuanto se dispone en los apartados 8, y 9 de las Condiciones de la Promoción de la cual forma parte integrante este documento, será igualmente de aplicación a lo establecido en el presente Anexo.

Madrid a 30 de mayo de 2025

ANEXO III

1.- Objeto

De acuerdo con lo establecido en el apartado 8 de las Condiciones de la promoción **"Hogar30 Enero y Febrero"**, de la empresa Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija (en adelante Pelayo), con C.I.F. G-28031466, y domicilio en Madrid, Calle Santa Engracia 67-69, el presente Anexo tiene como objeto ampliar el "periodo promocional", establecido en el apartado 4 de las Condiciones antes indicadas, pasando a finalizar esta campaña promocional a las 23:59 horas del día 31 de julio de 2025 cuyas pólizas contratadas igualen o superen una prima de seguro por importe de 198€ en recibo, o anticipadamente, en caso de que se entreguen la totalidad de regalos destinados a esta campaña (2.000 cupones regalo canjeables en el sitio web www.turegalopelayo.com, para ser utilizados en compras que se realicen en Amazon.es , El Corte Inglés, Eroski, CEPSA, IKEA o Decathlon).

Todas las contrataciones efectuadas durante este nuevo periodo promocional ampliado, deberán ser contratadas a través de Canal Directo, ACS o Agentes representantes

2.- General

Cuanto se dispone en los apartados 8, y 9 de las Condiciones de la Promoción de la cual forma parte integrante este documento, será igualmente de aplicación a lo establecido en el presente Anexo.

Madrid a 30 de junio de 2025

ANEXO IV

1.- Objeto

De acuerdo con lo establecido en el apartado 8 de las Condiciones de la promoción **"Hogar30 Enero y Febrero"**, de la empresa Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija (en adelante Pelayo), con C.I.F. G-28031466, y domicilio en Madrid, Calle Santa Engracia 67-69, el presente Anexo tiene como objeto ampliar el "periodo promocional", establecido en el apartado 4 de las Condiciones antes indicadas, pasando a finalizar esta campaña promocional a las 23:59 horas del día 31 de agosto de 2025 para pólizas de hogar de cualquier modalidad e importe, o anticipadamente, en caso de que se entreguen la totalidad de regalos destinados a esta campaña (2.000 cupones regalo canjeables en el sitio web www.turegalopelayo.com, para ser utilizados en compras que se realicen en Amazon.es , El Corte Inglés, Eroski, CEPSA, IKEA o Decathlon).

Todas las contrataciones efectuadas durante este nuevo periodo promocional ampliado, deberán ser contratadas a través de Canal Directo, ACS o Agentes representantes

2.- General

Cuanto se dispone en los apartados 8, y 9 de las Condiciones de la Promoción de la cual forma parte integrante este documento, será igualmente de aplicación a lo establecido en el presente Anexo.

Madrid a 24 de julio de 2025

ANEXO V

1.- Objeto

De acuerdo con lo establecido en el apartado 8 de las Condiciones de la promoción "Hogar30 Enero y Febrero", de la empresa Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija (en adelante Pelayo), con C.I.F. G-28031466, y domicilio en Madrid, Calle Santa Engracia 67-69, el presente Anexo tiene como objeto ampliar el "periodo promocional", establecido en el apartado 4 de las Condiciones antes indicadas, pasando a finalizar esta campaña promocional a las 23:59 horas del día 30 de septiembre de 2025 para



pólizas de hogar de cualquier modalidad e importe, o anticipadamente, en caso de que se entreguen la totalidad de regalos destinados a esta campaña (2.000 cupones regalo canjeables en el sitio web www.turegalopelayo.com, para ser utilizados en compras que se realicen en Amazon.es , El Corte Inglés, Eroski, CEPSA, IKEA o Decathlon).

Todas las contrataciones efectuadas durante este nuevo periodo promocional ampliado, deberán ser contratadas a través de Canal Directo, ACS o Agentes representantes

2.- General

Cuanto se dispone en los apartados 8, y 9 de las Condiciones de la Promoción de la cual forma parte integrante este documento, será igualmente de aplicación a lo establecido en el presente Anexo.

Madrid a 29 de septiembre de 2025

ANEXO VII

1.- Objeto

De acuerdo con lo establecido en el apartado 8 de las Condiciones de la promoción "Hogar30 Enero y Febrero", de la empresa Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija (en adelante Pelayo), con C.I.F. G-28031466, y domicilio en Madrid, Calle Santa Engracia 67-69, el presente Anexo tiene como objeto ampliar el "periodo promocional", establecido en el apartado 4 de las Condiciones antes indicadas, pasando a finalizar esta campaña promocional a las 23:59 horas del día 31 de diciembre de 2025 para pólizas de hogar de cualquier modalidad e importe, o anticipadamente, en caso de que se entreguen la totalidad de regalos destinados a esta campaña (2.000 cupones regalo canjeables en el sitio web www.turegalopelayo.com, para ser utilizados en compras que se realicen en Amazon.es , El Corte Inglés, Eroski, CEPSA, IKEA o Decathlon).

Todas las contrataciones efectuadas durante este nuevo periodo promocional ampliado, deberán ser contratadas a través de Canal Directo, ACS o Agentes representantes.

2.- General



Cuanto se dispone en los apartados 8, y 9 de las Condiciones de la Promoción de la cual forma parte integrante este documento, será igualmente de aplicación a lo establecido en el presente Anexo.

Madrid a 29 de septiembre de 2025